



SCOUTS
Construir un Mundo Mejor

ASDE
España

C/ Lago Calafate, 3
28018 Madrid
Tlf. (34) 91 517 54 42
Fax. (34) 91 517 53 82
asde@scout.es

www.scout.es

PARA: Presidencias de OOFF y Responsables de Internacional en OOFF

CC: Equipo Scout y Gerente de Scouts de España

DE: Comisionada Internacional de Scouts de España

ASUNTO: Gestión de inscripciones a la 25ª WORLD SCOUT JAMBOREE, en COREA 2023

Madrid, 10 de enero de 2022

Estimados amigos y amigas,

El Equipo CMT del Contingente de la FEE ha anunciado la apertura, hoy lunes 10 de enero, de las inscripciones para el Contingente español al Jamboree Scout Mundial, que tendrá lugar en Corea del Sur en el verano de 2023.

El proceso interno de Scouts de España estará compuesto por dos fases:

Fase 1) Inscripción

Fase 2) Pagos

A continuación, os facilitamos información detallada del proceso interno de registro para las personas socias de Scouts de España:

Fase 1) Inscripción > Cómo inscribirse:

Todas las personas socias de Scouts de España interesadas en participar, deberán inscribirse a través de sus Organizaciones Federadas:

- Para hacerlo, todas las OOFF deberán ...
 - a) Cumplimentar el siguiente formulario ([enlace](#)) > que estará abierto desde hoy, 10 de enero, hasta el 15 de diciembre de 2022, y
 - b) Formalizar su inscripción realizando el pago de la cuota de acuerdo con el calendario de pagos que se recoge más abajo
- Las OOFF con un contingente de participación superior a 5 personas socias, deberán realizar directamente la gestión de todas las fases y acciones aquí recogidas
- Las OOFF con un contingente de participación inferior a 5 personas socias, o que tengan una estructura a nivel de OF muy limitada, y que precisen algún apoyo para materializar alguna de las fases o acciones aquí recogidas podrán poner en contacto con la Oficina Scout, a través del correo jamboree2023asde@scout.es
- En el caso de que el registro se realice a través de terceras personas o entidades (por ejemplo, por el Team Leader o la propia Organización Federada), la OF deberá solicitar y custodiar una autorización firmada por uno o a ambos progenitores/tutor/es legales (en caso de menores de edad) donde se autoriza a facilitar a Scouts de España y a la FEE todos los datos solicitados.
- Durante el proceso de registro del formulario, es importante que la OF tenga en cuenta que tendrá que facilitar información sobre la organización de las patrullas y tropas que forman su delegación. En la medida que sea posible esta estructura se mantendrá de cara a la organización final del contingente de la FEE, si bien es cierto que en caso de necesidad podría verse afectada debido a causas excepcionales vinculantes para el contingente nacional. Dichos cambios serían comunicados en su debido momento a la OF para que a su vez pudiera informar a las personas afectadas por dichos cambios.
- Desde Scouts de España entendemos que toda la información general y específica sobre el Jamboree de Corea 2023 (condiciones, precios, plazos, inscripción, devoluciones, bajas, etc.) está suficientemente reflejada en los Boletines previos de la FEE y en todo lo detallado en estos documentos anexos.
- No obstante, si alguna OF tuviera alguna duda o cuestión sobre dichos aspectos o alguna otra cuestión de especial interés relativa a alguna de las personas que conformen su delegación, deberá dirigir su duda o consulta al e-mail que se ha establecido a tal fin: jamboree2023asde@scout.es
- Una vez que las OOFF hayan finalizado el proceso de registro en el formulario, desde la Oficina Scout se pondrán en contacto con sus sedes para facilitarles el listado final de personas inscritas en su delegación, la cantidad a abonar por ésta, así como toda la información relativa al pago para que puedan proceder a realizarlo en tiempo y forma y finalizar así su proceso de inscripción.

- En ningún caso se aceptarán inscripciones y/o pagos individuales (de personas socias), ni de Grupos Scouts.
- Para todas las inscripciones, será necesario contar con la Organización Federada vinculada, quien será quién se comunique y coordine únicamente con la Oficina Scout, a todos los efectos prácticos y oportunos, y de forma especial para la confirmación de datos y realización de los pagos correspondientes (realizando un único pago), en función de lo que corresponda, por todas las personas miembros de la delegación de dicha OF.

Fase 2) Pagos > Cómo pagar:

- Tal y como se informó en el Boletín #2 de la FEE, la cuota de participación establecida por la FEE incluye la cuota de la actividad (Cuota Jamboree) más la cuota del contingente = cuota de participación, que en total son **1.000€**
- Esta cuota de participación total, incluye:
 - Cuota de Participación de Corea en el Jamboree (Participante, TL, IST o CMT): para los países Categoría D (en los que se encuentra España) de la OMMS
 - Transporte desde el aeropuerto Internacional de Incheon hasta y desde el recinto del Jamboree: este es el único “punto de entrada” oficial por lo que no se incluye transporte desde ningún otro punto de Corea. Si se llegara a otro la persona participante se hará cargo de los gastos y la gestión de su desplazamiento hasta el recinto del evento
 - Tienda de Campaña individual
 - Manutención (desde la cena del 01/08/2023 hasta el desayuno del 12/08/2023 para participantes. y para ISTs y CMTs desde el 29/07/2023 hasta el 13/08/2023)
 - Kit oficial coreano para el Jamboree Mundial: pañoleta, tarjeta de identificación e insignia
 - Material de cocina (excepto cubertería individual)
 - Material de construcción (estructura sombra)
 - Aislante o Esterilla
 - Kit (aún por definir) del Contingente de la FEE
 - Seguro de viaje y actividad gestionado por la FEE
 - Tasas del cambio divisa y transferencias internacionales (FEE)
- Es importante resaltar que la cuota de participación del contingente de la FEE no incluye el viaje desde España hasta Corea del Sur ni las actividades previas o posteriores al propio Jamboree que un grupo pueda realizar.
- Como recordatorio, resumimos el “calendario de pagos”:

Apertura inscripciones Contingente FEE		10/01/2022
Cierre plazo primer pago (para inscripciones hasta el 28/02/2022)	30% cuota Jamboree + 50% cuota contingente 343€	Hasta 28/02/2022
Cierre plazo segundo pago (para inscripciones hasta el 28/02/2022)	70% cuota Jamboree + 50% cuota contingente 657€	Hasta 15/12/2022
Pago único para inscripciones tardías (posteriores al 28 de febrero de 2022)	110% cuota Jamboree + 100% cuota contingente 1078€	28/02/2022 al 15/12/2022
Cierre inscripciones Contingente FEE		15/12/2022

A continuación, podréis encontrar tanto la “*Política de bajas, sustituciones, cancelaciones y devolución de la FEE*” como la “*Política del World Scout Jamboree 2023 (Organización Coreana)*” donde se recoge toda la información sobre estos procesos.

Las diferencias de plazos y cantidades a abonar que se pueden encontrar entre los establecidos en la política de la FEE y en el documento coreano se deben a la gestión interna del contingente español.

Quedamos a vuestra disposición para cualquier duda o aclaración que pueda surgir durante el proceso.

Un cordial saludo.



Marta Concepción Mederos
Comisionada Internacional

Anexo I: “Política de bajas, sustituciones, cancelaciones y devoluciones de la FEE”

Anexo II: “Política del World Scout Jamboree 2023 - Organización coreana”

ANEXO I: POLÍTICA DE BAJAS, SUSTITUCIONES, CANCELACIÓN Y DEVOLUCIONES DEL CONTINGENTE DE LA FEE

INSCRIPCIÓN

Cualquier persona que quiera acudir al Jamboree Scout Mundial desde España tiene que hacerlo como miembro dentro del Contingente de la FEE (a través de su membresía en Scouts de España o Scouts MSC) ya que no se validan las inscripciones realizadas a Corea a título individual.

Las personas interesadas en participar podrán inscribirse **desde el día 10 de enero hasta el 15 de diciembre de 2022**, teniendo en cuenta el calendario de pagos que se recoge más abajo.

No serán admitidos, en ningún caso, y por tanto no constarán dentro del registro oficial del continente, aquellas inscripciones que no hayan seguido el procedimiento y los plazos correspondiente de cada ASN (ver documentos específicos - Anexo II).

Recordamos que las personas o entidades que rellenen el formulario en nombre de terceros deberán tener autorizaciones firmadas de dichas personas o de ambos progenitores/tutores legales en caso de menores de edad para proporcionarnos todos los datos que solicitemos.

La ASN de referencia, una vez finalizado el proceso de **registro en el formulario** para sus miembros, se pondrá en contacto con las personas inscritas para facilitarles toda la información relativa a las cantidades a abonar y los pasos a seguir para el procedimiento de pago, de cara a finalizar de esta manera el proceso de inscripción.

CUOTA Y PAGOS

La cuota de participación establecida por la FEE incluye la cuota de la actividad más la cuota del contingente. A diferencia de los Jamborees anteriores, la cuota de participación es igual para todas las personas que quieran participar en el evento, sin distinción del tipo de inscripción (participantes, Team Leaders, ISTs, CMTs).

Esta cuota es de 1.000€ e incluye:

- Cuota de Participación de Corea en el Jamboree (Participante, TL, IST o CMT): 900 USD para los países Categoría D (en los que se encuentra España) de la OMMS.
- Transporte desde el aeropuerto Internacional de Incheon hasta y desde el recinto del Jamboree. Único punto de entrada por lo que no se incluye transporte desde ningún otro punto de Corea. Si se llegara a otro la persona participante se hará cargo de los gastos y la gestión de su desplazamiento hasta el recinto del evento.
- Tienda de Campaña individual.
- Manutención (desde la cena del 01/08/2023 hasta el desayuno del 12/08/2023 para participantes y para ISTs y CMTs desde el 29/07/2023 hasta el 13/08/2023)
- Kit oficial coreano para el Jamboree Mundial: pañoleta, tarjeta de identificación e insignia
- Material de cocina (excepto cubertería individual)
- Material de construcción (estructura sombra)
- Aislante o Esterilla
- Kit (aún por definir) del Contingente de la FEE
- Seguro de viaje y actividad gestionado por la FEE
- Tasas del cambio divisa y transferencias internacionales (FEE)

Es importante resaltar que la cuota de participación del contingente de la FEE **no incluye el viaje** desde España hasta Corea del Sur ni las actividades previas o posteriores al propio Jamboree que un grupo pueda realizar.

La Organización coreana establece dos fechas de pago para las Organización Scout Nacionales (OSN), en nuestro caso la FEE, vinculadas, cada una ellas, a un porcentaje específico de pago de la cuota.

Por otro lado, Corea establece una penalización para las inscripciones posteriores al 28 de febrero con un recargo en la cuota de un 10% adicional (990 USD). Por este motivo, aquellas personas que se inscriban después de dicha fecha recibirán (según procedimiento establecido por su ASN) una factura adicional que incluirá el importe de dicho recargo, pagando en un único plazo.

El calendario de pagos de la FEE es el siguiente:

Apertura inscripciones Contingente FEE		10/01/2022
Cierre plazo primer pago (para inscripciones hasta el 28/02/2022)	30% cuota Jamboree + 50% cuota contingente. 343€	Hasta 28/02/2022
Cierre plazo segundo pago (para inscripciones hasta el 28/02/2022) y cierre de inscripciones del Contingente FEE.	70% cuota Jamboree + 50% cuota contingente. 657€	Hasta 15/12/2022
Pago único para inscripciones tardías (posteriores al 28 de febrero de 2022) y cierre de inscripciones del Contingente FEE.	110% cuota Jamboree + 100% cuota contingente. 1.078 €	28/02/2022 al 15/12/2022

En ningún caso se admitirán nuevas inscripciones ni pagos después del **15 de diciembre de 2022**.

La ASN de referencia, una vez finalizado el proceso de registro en el formulario, se pondrá en contacto con las personas inscritas según sus procesos internos para facilitarles toda la información relativa a las cantidades a abonar y el procedimiento de pago, para finalizar así el proceso de inscripción.

BAJAS CON/SIN SUSTITUCIONES Y DEVOLUCIÓN

Corea permite reajustar el número total de personas inscritas en el contingente entre el 1er y 2º plazo de pago. Esto quiere decir que se podrán comunicar **bajas sin sustitución reembolsables** (según procedimiento establecido por cada OSN) **hasta el 15 de diciembre de 2022**. Es importante saber que la única cantidad reembolsable es el segundo pago (70%) ya que **el depósito (30%) no es reembolsable en ningún caso**.

Sin embargo, Corea ha establecido un porcentaje máximo de bajas que España puede comunicar con respecto al total de personas inscritas por lo que todas las bajas tendrán que comunicarse en tiempo y forma y a la mayor brevedad posible para que puedan ser gestionadas **según el orden de llegada** hasta llegar al límite de bajas permitido por Corea.

A partir del 15 de diciembre, fecha de cierre del contingente de la FEE, las condiciones de las bajas serán las siguientes según su modalidad:

a. **Baja con sustitución directa**

En esta modalidad, las ASN recibirán la información de las bajas a través de los canales que hayan establecido para tal fin. Los datos que deberán haber recibido son los siguientes:

- Los datos de la persona que se da de baja: nombre, apellidos, Tropa y patrulla asignada
- Los datos de la persona que se da de alta. Estos datos se facilitarán a través del mismo procedimiento de registro que el del resto de personas de la delegación (**enlace**)

El proceso de traspaso de pago de la cantidad abonada entre la persona de baja y la persona que se dé de alta es de carácter interno, y no atañe a la FEE, pudiendo darse entre estas personas (en el caso de Scouts MSC) o a través de la OF de referencia (en el caso de ASDE Scouts de España).

b. **Bajas sin sustitución**.

A partir del 15 de diciembre las bajas **no serán reembolsables en ningún caso**.

En esta modalidad, según el procedimiento establecido por cada ASN, se informará a la FEE sobre aquella/s baja/s que no hayan podido cubrir. Si así se valorase, se podrían ofertar las plazas vacantes entre ASDE Scouts de España y Scouts MSC, abriéndose una lista de espera para cubrir, según orden de inscripción, las plazas vacantes existentes en el contingente.

REEMBOLSOS.

La Organización coreana solo tendrá en consideración aquellas solicitudes de reembolso que hayan llegado a través de la Federación de Escultismo en España y presentadas por el Jefe de Contingente o el Comisionado Internacional.

Los reembolsos se efectuarán en won coreano directamente a la Federación de Escultismo en España. El reembolso tendrá efectivo la deducción del depósito, el recargo y cualquier gasto derivado en el proceso de reembolso por lo que la cantidad que pueda percibir la persona que solicite su devolución puede variar en función de la fluctuación de la moneda en el momento de realizar el pago así como las tasas de cambio de moneda que haya que aplicar al hacer la devolución.

Por tanto, a modo de resumen, una vez se cierre la inscripción del contingente de la FEE el 15 de diciembre:

- **El depósito (30%) no será reembolsable en ningún caso**
- El segundo pago (70%) **solo será reembolsado**, según los canales establecidos por cada ASN, si dicha baja se ha comunicado en tiempo y forma y se encuentra dentro del porcentaje límite establecido por Corea.
- Las bajas comunicadas fuera de tiempo y forma y fuera del porcentaje límite establecido por Corea NO recibirán ningún reembolso.

Por otro lado, Corea contempla una serie de situaciones “Excepcionales” para el reembolso de la cuota

a. Riesgos potenciales

Si el Jamboree Scout Mundial se interrumpe a causa **de riesgos potenciales o acontecimientos ajenos al control del Comité** (por ejemplo, actos de terrorismo, catástrofes naturales, etc.), el Comité Organizador **no reembolsará las cuotas abonadas** por lo que ni la FEE, ni sus entidades miembro, podrá reembolsarlas.

El Comité Organizador revisará las solicitudes de crédito o reembolso presentadas por la FEE que se realicen debido a la denegación de la solicitud de visado de un participante para asistir al 25º Jamboree Scout Mundial. **No se considerarán los reembolsos si a un participante se le deniega el visado** para asistir al Jamboree Scout Mundial porque no haya seguido los procedimientos, plazos o procesos de solicitud indicados por las autoridades gubernamentales correspondientes. En tal caso, deberán presentarse las pruebas pertinentes ([tramitación del visado de entrada a Corea](#))

Es por esto que, en cualquiera de estas situaciones en las que el Comité Organizador no conceda ningún reembolso, tampoco podrá hacerlo la FEE.

b. Situación sanitaria vinculada a la pandemia por COVID-19

El Comité Organizador sigue vigilando la situación del COVID-19, tanto en Corea como en el resto del mundo, para evaluar cómo afecta a la participación. Hay signos de optimismo, ya que las tasas de vacunación están aumentando y los casos graves de la COVID-19 están disminuyendo.

El gobierno de la República de Corea ofrece actualmente exenciones de cuarentena a los viajeros totalmente vacunados procedentes de países de bajo riesgo. Seguimos siendo optimistas en cuanto a que lo peor de la pandemia habrá quedado atrás en 2023, pero nos esforzaremos por garantizar que se apliquen los procedimientos operativos adecuados para evitar la propagación de la COVID-19.

No obstante, se irán comunicando las novedades al respecto de la evolución de la pandemia durante los meses venideros para poder actuar en consecuencia.

Todas las personas participantes deberán observar todos los protocolos de la COVID-19 para entrar en Corea de acuerdo con las políticas de sus respectivos gobiernos nacionales y del gobierno coreano en la fecha de entrada.

En el caso de España, la Información más destacada entorno a la situación de la COVID-19 se encuentra recogida en las siguientes páginas oficiales:

- Ministerio de Sanidad: [Página oficial condiciones viajes internacionales](#)
- Ministerio de Sanidad: [Tramitación pasaporte COVID de la UE.](#)
- Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación: [Recomendaciones para viajar](#)

Única y exclusivamente en el caso de que la cancelación del evento sea causada por una política del gobierno coreano, el pago de la cuota será reembolsado. La organización coreana descontará a esta cantidad cualquier gasto que se produzca en el proceso de reembolso.

En caso de que no se pueda participar en el evento por una política establecida por el Gobierno de España, la cuota no será reembolsada ni parcialmente ni en su totalidad ya que la FEE no podría asumir dichos gastos.

ANEXO II:

POLÍTICA DEL WORLD SCOUT JAMBOREE 2023 - ORGANIZACIÓN COREANA (*)

La información que se recoge a continuación, es la que ha sido publicada hasta la fecha por la entidad organizadora del World Scout Jamboree a través de sus Boletines y Circulares. Si en el futuro se ampliase o modificase la información que aquí se recoge, este anexo sería actualizado recogiendo dichos cambios.

PAYMENT

- ▶ By 31 January 2022 Issue invoices for deposit
- ▶ By 31 March 2022 Payment of deposit
- ▶ By 30 September 2022 Issue invoices for balance
- ▶ By 31 December 2022 Payment of balance

The Jamboree fee must be paid in Korean won. Each registered NSO will receive two invoices, one for the initial deposit and one to pay the remaining balance. Once payment is made, each NSO will have to send a copy of certificate of remittance to 25wsj@scout.or.kr. After the payment deadline, a 10% surcharge will apply and NSOs will receive another invoice including the added surcharge amount

REFUND POLICY

1. Refund policy

Refund policy Refunds will be considered at the NSO level ONLY in response to a request submitted by the NSO Head of Contingent or International Commissioner for a reduction in an NSO's approved allocation or registration numbers. Refunds will be made directly to the NSO only in Korean won after the deduction of the deposit, surcharge and any expenses that occur in the refund process.

* Date of refund request is based on Korean time. [Example] A 'Category C' Contingent that registered 87 members If the Contingent requests a refund before 31 January 2023, they will get credit for payment for 4 people and the amount is KRW 370,000 per person and the total is KRW 1,480,000. *(KRW 570,000 – KRW 200,000) x 4 people(87x5%=4.35)

2. COVID-19 situation

The Organizing Committee continues to monitor the COVID-19 situation both on the ground in Korea and around the world to assess how it affects members of WOSM. There are signs of optimism as vaccination rates are on the rise and serious cases of COVID-19 are on the decline. The government of the Republic of Korea currently offers quarantine exemptions to fully vaccinated travellers from low-risk countries. We remain optimistic that the worst of the pandemic will be behind us in 2023, however we will strive to ensure that the proper Standard Operating Procedures are in place to prevent the spread of COVID-19.

As always, the best advice is to follow your own national health ministry's guidance. All participants will be required to observe all COVID-19 protocols to enter Korea in accordance with the policies of both their respective national government and the Korean government as of the date of entry. In the case of event cancellation caused by a policy of the Korean government, the payment will be refunded after the deduction of any expenses that occur in the refund process.

3. Potential risks

If the Jamboree is interrupted because of potential risks or events outside the Committee's control (e.g., acts of terrorism, natural disasters, etc.), the Organizing Committee will not refund the fees paid. The Organizing Committee will review requests submitted by NSOs for credit or refunds that are made because of the denial of a participant's application for a visa to attend the 25th World Scout Jamboree.

Refunds will not be considered if a participant is denied a visa to attend the Jamboree because the individual did not follow the application procedures, deadlines, or processes as outlined by the appropriate government authorities.